

---

# BASES DEL CONCURSO

# BASES DEL CONCURSO

## ‘EL COLEGIO MÁS SALUDABLE’

La obesidad en la infancia es mucho más que un problema de nutrición o de simple imagen y la adquisición de hábitos de vida saludable son una asignatura pendiente en nuestras sociedades. Para la Organización Mundial de la Salud (OMS) supone uno de los problemas de salud pública más graves del siglo XXI, que está afectando de forma alarmante tanto a los países desarrollados como a los emergentes, con especial incidencia en las zonas urbanas. La OMS señala que existen 41 millones de niños menores de 5 años con sobrepeso u obesidad en 2016, y 124 millones de niños y adolescentes obesos en 2016, una cifra que se ha multiplicado por 10 en los últimos cuatro últimos decenios. Por supuesto, también en España, donde está creciendo de manera preocupante; de hecho, somos uno de los países de la Unión Europea en número de población infantil con obesos y con sobrepeso. Según los datos de la última Encuesta Nacional de Salud, dos de cada diez niños españoles tienen sobrepeso y uno de cada 10 sufre obesidad; es decir, el 27,8% de los menores de nuestro país ya presenta algún tipo de problema de peso.

Según la OMS, las enfermedades cardiovasculares relacionadas directamente con factores de riesgo modificables mediante la erradicación de hábitos de vida poco saludables son la principal causa de muerte en el mundo. Estos hábitos dependen del comportamiento y de la actitud de las personas en su vida cotidiana respecto a cuestiones básicas como la alimentación, el sedentarismo, el tabaquismo, entre otros. Simplemente actuando sobre estos ámbitos de actuación podría reducirse la mortalidad y la morbilidad asociadas a este tipo de enfermedades. Para asumir hábitos saludables es imprescindible comenzar a actuar a edades tempranas, de ahí la importancia de implicar a la comunidad educativa en la asunción de estilos de vida que traten de reducir los altos niveles de sedentarismo y obesidad que están creciendo de forma alarmante entre la población infantil.

---

Ante este panorama, la educación para la salud cobra cada vez mayor importancia, siendo un proceso de formación y de responsabilización del individuo a fin de que adquiera los conocimientos, actitudes y hábitos para mantener un buen nivel de salud. En este sentido, se hace necesaria una colaboración estrecha de todos los organismos que trabajamos en los ámbitos de la salud y los educativos, desde donde debemos colaborar para conseguir responsabilizar al alumno y prepararlo para que adopte un estilo de vida lo más sano posible y unas conductas positivas de salud. Una labor en la que también están implicados los gobiernos y las organizaciones, y que se plasma en ejemplos como el decreto para fomentar una alimentación saludable y sostenible en el ámbito de las Administraciones Públicas desarrollado por la Generalitat Valenciana.

Como institución sanitaria, creemos que es nuestra obligación apoyar proyectos “saludables” y así hemos creado dicho concurso, que llega ya a la III edición correspondiente al curso escolar 2018-2019 del premio al “Colegio más Saludable”, de acuerdo con las siguientes normas:

**Primera. Objeto.**

1. El objeto de esta convocatoria es la concesión del Premio en su edición 2018-2019.
2. La concesión de estos premios se incluye en el Plan de Promoción de la Salud y la Prevención de la Obesidad en el Departamento de Salud de Manises, en el marco de las acciones previstas en el área de Prevención Primaria, donde se pretende impulsar las iniciativas que entre sus objetivos básicos impulsen la prevención de la obesidad, a través del impulso de iniciativas basadas en la adopción de una alimentación equilibrada saludable y la práctica regular de actividad física.

---

## **Segunda. Premios.**

1. Se establecen tres premios:
  - a. Un primer premio al colegio más saludable, que consistirá en una dotación económica de 2.000 euros para la adquisición de material deportivo para el centro educativo.
  - b. Dos accésits para los dos finalistas, que consistirán en una dotación económica de 1.000 euros cada uno para la adquisición de material deportivo para el centro educativo.
  
2. El premio al colegio más saludable se concederá a aquel colegio que se haya distinguido por presentar la mejor Memoria de actividades más completa, en la que recojan todas las iniciativas realizadas en el centro escolar para impulsar entre sus alumnos hábitos de vida saludables.

## **Tercera. Requisitos de los solicitantes y presentación de candidaturas.**

1. Podrá concurrir a estos premios, cualquier centro de educación primaria, público o privado, ubicado en cualquiera de las poblaciones del Departamento de Salud de Manises que haya desarrollado algún proyecto, programa, actividad o plan innovador coincidentes con los objetivos del concurso “El Colegio Más Saludable” durante el curso escolar 2018-2019.
  
2. Las memorias deberán incluir fotos, vídeos o cualesquiera que permitan verificar el desarrollo de las actividades en ellas contenidas.

## **Cuarto. Procedimiento de concesión.**

1. La adjudicación de los premios se llevará a cabo por un jurado integrado por miembros del Departamento de Salud de Manises y Salud Pública de Manises.

- 
2. El plazo de presentación de la documentación exigida para presentar las solicitudes, así como la Memoria, serán los que se establecen en los apartados quinto y sexto de esta resolución.
  3. Solo se aceptarán candidaturas que cumplan con los requisitos de la convocatoria y los criterios generales de valoración de los premios.

#### **Quinto. Plazo y forma de presentación de solicitudes.**

1. El plazo de presentación de solicitudes finaliza **el 8 de marzo de 2019** para presentar el formulario de participación y **el 19 de julio de 2019** para entregar la memoria y el cuestionario.
2. Los candidatos que reuniendo los requisitos señalados en la norma tercera, deseen concurrir al Premio “El Colegio Más Saludable”, deberán rellenar sus solicitudes de presentación de candidaturas en el modelo de formulario que se adjunta en el presente correo y que también se encuentra en la página web [www.hospitalmanises.es](http://www.hospitalmanises.es)
3. Dichas solicitudes (formulario de solicitud), se deberán enviar al siguiente correo electrónico o también por correo ordinario:

[comunicacion@hospitalmanises.es](mailto:comunicacion@hospitalmanises.es)

Departamento de Comunicación. Hospital de Manises  
Concurso “El Colegio más saludable”  
Avda. Generalitat Valenciana, nº50  
46940 Manises (Valencia)

4. Una vez recepcionada la solicitud, el candidato recibirá correo de confirmación de llegada de la misma

---

## Sexto. Memoria y Documentación Complementaria.

1. La memoria deberá estar redactada, en Castellano o Valenciano. Deberá contener un índice y una **relación de actividades organizadas** en una o varias áreas enfocadas a la adopción de hábitos de vida saludable:
  - a. Alimentación saludable
  - b. Potenciación del ejercicio físico
  - c. Erradicación de hábitos tóxicos (tabaco, alcohol, drogas)
  - d. Actividades relacionadas con el bienestar emocional y psicológico.

De cada actividad deberá incluirse:

- Título de la iniciativa
- Objetivos
- Descripción
- Destinatarios
- Número de participantes

Además deberá incluir el **cuestionario cumplimentado basado en la estrategia Naos** de 16 preguntas.

Al final deberá recoger un **apartado final de conclusiones** donde el colegio valore los objetivos alcanzados y la acogida de las iniciativas entre los alumnos y los padres.

2. Los candidatos tendrán hasta el **19 de julio de 2019** para la presentación de las Memorias y el cuestionario
3. La Memoria deberá ser presentada en formato PDF.

- 
4. Podrá contener fotos y videos (JPG).
  5. Para facilitar la valoración de la Memoria, se deberá tener en cuenta los criterios del apartado séptimo.
  6. Será imprescindible el envío del cuestionario adjuntado en el presente correo, para poder optar al premio.

### **Séptimo. Criterios generales de valoración de los premios.**

El jurado valorará el premio y dos finalistas, de acuerdo con los criterios objetivos que se detallan a continuación:

- a) Contenido.
- b) La metodología de la Memoria
- c) Descripción de las actividades.
- d) Nº de alumnos que han participado
- e) Planteamiento innovador.
- f) Medios con los que se ha contado para la ejecución de las actividades

### **Octavo. Jurado.**

El jurado que valorará las candidaturas y elegirá a los ganadores estará compuesto por los miembros del Comité de Promoción de la Salud del Departamento de Salud de Manises, además de integrantes del Comisionado de Conselleria de Sanitat i Slaud Pública del Departamento de Salud de Manises.

### **Noveno. Resolución.**

1. Concluida la evaluación, el Jurado convocará un comité específico para fallar los premios durante el mes de septiembre de 2019.

- 
2. Si a juicio del jurado ninguna candidatura reuniera los méritos suficientes, los premios serán declarados desiertos.
  3. La concesión de los premios será publicada en septiembre de 2019

**Décimo. Publicidad y entrega de premios.**

1. Los ganadores recibirán la notificación de la concesión del premio correspondiente mediante una notificación del Departamento de Comunicación del Hospital de Manises
2. A los ganadores se les hará entrega del diploma y dotación económica correspondiente en el acto previsto para octubre de 2019.
3. El nombre de los colegios ganadores será publicitados.